



NIT 901.374.109-7

Santiago de Cali, 19 de abril del 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CARTA COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados señores:

Yo, **HUMBERTO JOSÉ NAVIA REYES**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **ARENAS Y AGREGADOS DEL RIO CAUCA S.S.A**, con NIT 901.374.109 - 7: , manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO "FUNESPASPC"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencia, **ARENAS Y AGREGADOS DEL RIO CAUCA S.A.S** forma parte del sector de la Construcción.

Expedimos este compromiso a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2021.


HUMBERTO JOSÉ NAVIA REYES.

Representante Legal.

CC: 14.936.721 de Cali.

Dirección: Km 7,5 vía Cali-puerto tejada

Teléfono: 3153568178

Celular: 3003672293

E – mail: Htonavia0319@hotmail.com



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 27/07/2021 11:39:36 am

Recibo No. 8117211, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RUJU41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARENAS Y AGREGADOS DEL RIO CAUCA S.A.S.
Nit.: 901374109-7
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1079532-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 05 de marzo de 2020
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KM 7.5 VIA PUERTO TEJADA
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: correoasincrono@ccc.org.co
Teléfono comercial 1: 3003672293
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 4 # 70 - 50 AP 13
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: correoasincrono@ccc.org.co
Teléfono para notificación 1: 3003672293
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ARENAS Y AGREGADOS DEL RIO CAUCA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 27/07/2021 11:39:36 am

Recibo No. 8117211, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RUJU41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de febrero de 2020 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2020 con el No. 3955 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ARENAS Y AGREGADOS DEL RIO CAUCA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: la extracción y la comercialización de arena así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia. Podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

| | |
|------------------|-----------------------------|
| | *CAPITAL AUTORIZADO* |
| Valor: | \$10,000,000 |
| No. de acciones: | 1,000 |
| Valor nominal: | \$10,000 |

| | |
|------------------|---------------------------|
| | *CAPITAL SUSCRITO* |
| Valor: | \$10,000,000 |
| No. de acciones: | 1,000 |
| Valor nominal: | \$10,000 |

| | |
|------------------|-------------------------|
| | *CAPITAL PAGADO* |
| Valor: | \$10,000,000 |
| No. de acciones: | 1,000 |
| Valor nominal: | \$10,000 |



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2021 11:39:36 am

Recibo No. 8117211, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RUJU41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2020 con el No. 3955 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|---------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | HUMBERTO JOSE NAVIA REYES | C.C.14936721 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 27/07/2021 11:39:36 am

Recibo No. 8117211, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RUJU41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento privado del 26 de Febrero del 2020
Inscripción: 05 de Marzo de 2020 No. 3956 del libro IX

Consta la situación de control:

Controlante: Humberto Jose Navia Reyes.
CC: 14936721.
Domicilio: Cali.
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: Representante legal.

.
Subordinada: ARENAS Y AGREGADOS DEL RIO CAUCA S.A.S.
Nit: 901374109 - 7
Domicilio: Cali.
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: extracción y venta de arena.

Presupuesto de control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del código de comercio.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 0811

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ARENAS Y AGREGADOS DEL RIO CAUCA S.A.S.
Matrícula No.: 1081083-2
Fecha de matricula: 16 de marzo de 2020
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KM 7.5 VÍA PUERTO TEJADA
Municipio: Cali



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 27/07/2021 11:39:36 am

Recibo No. 8117211, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RUJU41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$182,766,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4663

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 27/07/2021 11:39:36 am

Recibo No. 8117211, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821RUJU41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los

MOTEL PANAMERICANO.COM

Santiago de Cali, 22 de abril del 2021

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

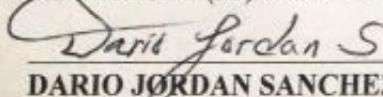
**REF: CARTA COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados señores:

Yo, **DARIO JORDAN SANCHEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **MOTEL PANAMERICANO.COM**, con NIT 16.688.775-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO "FUNESPASPC"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencia, **MOTEL PANAMERICANO.COM**, forma parte del sector hotelero. Expedimos este compromiso a los diecinueve (22) días del mes de abril de 2021.



DARIO JORDAN SANCHEZ

Representante Legal.

CC: 16.688.775 de Cali.

Dirección: Calle 4 # 70 - 04

Celular: 320 868 8852

E - mail: impuesto_santa@hotmail.com

MOTEL PANAMERICANO
DARIO JORDAN SANCHEZ
NIT. 16.688.775 - 0
REGIMEN COMUN
CALLE 4 N° 70 - 04

**Motel Panamericano; calle 4 # 70 - 04, teléfono 4396933,
celular:3208688852**



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 03/08/2021 02:49:11 pm

Recibo No. 8157488, Valor: \$3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821MA26LJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

| | |
|----------------------------|--------------------------|
| Nombre: | MOTEL PANAMERICANO.COM |
| Matrícula No.: | 617347 |
| Fecha de matrícula en esta | 11 de septiembre de 2003 |
| Cámara : | |
| Último año renovado: | 2021 |
| Fecha de renovación: | 29 de marzo de 2021 |
| Activos Vinculados: | \$29,683,645 |

UBICACIÓN

| | |
|-----------------------|------------------------|
| Dirección comercial: | CL. 4 No. 70 04 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | sapato1017@hotmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3716766 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5530

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: ALOJAMIENTO EN MOTELES



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 03/08/2021 02:49:11 pm

Recibo No. 8157488, Valor: \$3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821MA26LJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

| | |
|-----------------|----------------------|
| Nombre: | JORDAN SANCHEZ DARIO |
| Identificación: | C.C. 16688775 |
| NIT: | 16688775 - 0 |
| Matrícula No.: | 404809 |
| Domicilio: | Cali |
| Dirección: | CL 4 # 70 - 04 |
| Teléfono: | 3716766 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Santiago de Cali, 01 de abril del 2021

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

**REF: CARTA COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados señores:

Yo, TERESA CAICEDO CASTILLO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **LA FUNDACIÓN SEMBRANDO MARAVILLAS PARA EL MUNDO**, con NIT: 901.217.994 - 7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO "FUNESPASPC"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencia, **LA FUNDACIÓN SEMBRANDO MARAVILLA PARA EL MUNDO** forma parte de la Educación para la Recreación.

Expedimos este compromiso al primer (01) día del mes de abril de 2021.

TERESA CAICEDO CASTILLO.

C.C:31.973.183 de Cali.

Dirección: CL 42ª N° 44ª – 30 REPUBLICA DE ISRAEL.

Teléfono: 328 26 07

Celular: 315 206 77 92

Correo Electrónico: fundacionsembrandomaravillas@hotmail.com

Dir. Calle 42ª N° 44ª – 30 Barrio República de Israel Cel. 315 2067792
Email: fundacionsembrandomaravillas@hotmail.com



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 03/08/2021 02:42:36 pm

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN SEMBRANDO MARAVILLAS PARA EL MUNDO
Sigla: FUSEMAR
Nit.: 901217994-7
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 19096-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 26 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 42A NO. 44A - 30 REPUBLICA DE ISRAEL
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fundacionsembrandomaravillas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3152067792
Teléfono comercial 2: 3177007213
Teléfono comercial 3: 3447621

Dirección para notificación judicial: CALLE 42A NO. 44A - 30 REPUBLICA DE ISRAEL
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fundacionsembrandomaravillas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3152067792
Teléfono para notificación 2: 3186799528
Teléfono para notificación 3: 3447621

La persona jurídica FUNDACIÓN SEMBRANDO MARAVILLAS PARA EL MUNDO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2018 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2018 con el No. 3266 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO denominada FUNDACIÓN SEMBRANDO MARAVILLAS PARA EL MUNDO SIGLA:FUSEMAR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDO.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. LA FUNDACIÓN SEMBRANDO MARAVILLAS PARA EL MUNDO TENDRÁ COMO OBJETO, CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE SALUD DE LOS SECTORES DE POBLACIÓN INFANTIL, INDÍGENA, AFRO, EN SITUACIÓN DE, VULNERABILIDAD, PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y COMUNIDAD EN GENERAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS ANTE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS SOCIALES.

A) GARANTIZAR QUE EL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE SE ASUMA COMO UN SER PLENO, CON DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y DEBERES QUE LE PERMITAN UN DESARROLLO INTEGRAL.

B) BRINDAR A LA NIÑEZ UN ESPACIO DONDE EL AFECTO, LA EDUCACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE ORDEN MATERIAL Y ESPIRITUAL DEBEN SER GARANTIZADAS A TODAS LAS PERSONAS PROPORCIONANDO SU CRECIMIENTO PERSONAL.

C) HACER CUMPLIR LOS DERECHOS Y DEBERES ESTIPULADOS EN EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA QUE ESTÍPULA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMÁS LEYES AFINES.

D) ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO CON NIÑOS QUE LES SEAN VULNERADOS SUS DERECHOS.

E) PROMOVER ACTIVIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL Y EDUCATIVO, FORTALECIENDO Y POTENCIANDO SUS HABILIDADES Y DESTREZAS EN BENEFICIO DIRECTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

F) IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN CON APOYO PEDAGÓGICO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVAN EN SECTORES VULNERABLES Y SEAN DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS.

G) BRINDARLES LOS CUIDADOS BÁSICOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES INMEDIATAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE BENEFICIEN DE NUESTRA FUNDACIÓN Y QUE NO GOZAN DE LA COBERTURA DE BIENESTAR FAMILIAR.

H) CAPTAR RECURSOS A TRAVÉS DE CONVENIOS, DONACIONES, LEGADOS O POR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA MISMA.

I) BRINDAR AL MENOR UN ESPACIO DONDE SE ENCUENTRE DURANTE EL DÍA, BAJO LA VIGILANCIA DE PERSONAS QUE VELEN POR SU BIENESTAR Y BUEN COMPORTAMIENTO, EVITANDO QUE DEAMBULE EN LAS CALLES EXPONIÉNDOSE A POSIBLES RIESGOS FÍSICOS Y MORALES.

J) GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN TANTO CON EL MENOR COMO CON LOS PADRES DE FAMILIA PARA FACILITAR EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES FAMILIARES DISMINUYENDO RIESGOS DE

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VIOLENCIA Y MALTRATO INFANTIL.

K) REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS CON EL FIN DE CONOCER LAS CONDICIONES DE VIDA DEL MENOR YE! ENTORNO QUE LO RODEA.

1) BRINDAR NIVELACIÓN Y REFUERZO ESCOLAR A TRAVÉS DEL GRUPO DE INSTRUCTORAS DE ACUERDO A LAS ÁREAS DE ESTUDIO.

M) PROPORCIONAR A LOS MENORES ESPACIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EL CUAL HACE PARTE DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

GUARDERÍA O SALA CUNA:

N) BRINDAR ESTIMULACIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS PRE-ESCOLARES O CAMINANTES DEL SECTOR.

O) BUSCAR COLABORACIÓN Y ASESORAMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA AYUDAR A LOS NIÑOS Y NIÑA QUE PRESENTEN PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO NORMAL DE LOS MISMOS.

P) PROMOVER ACTIVIDADES RECREATIVAS, CREATIVAS Y FORMATIVAS CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL TIEMPO LIBRE CON LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE HAGAN PARTE DEL PROGRAMA

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES:

A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN LA CIUDAD, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.

C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN.

D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.

E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDA CLON.

F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN.

G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$500,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. - EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE 5 AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

NOTA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL TAMBIÉN LA PUEDE EJERCER UN DIRECTOR EJECUTIVO, EL CUAL NO SERÍA INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, ELLO DEBE QUEDAR REGLAMENTADO EN ESTOS ESTATUTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.

B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.

D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN.

E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES.

F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.

G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.

H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN.

I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.

K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES (1000) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

1) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.

Fecha expedición: 03/08/2021 02:42:36 pm

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de agosto de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2018 con el No. 3266 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|-------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | TERESA CAICEDO CASTILLO | C.C.31973183 |

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2018 con el No. 3266 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

| | |
|--------------------------|--------------|
| TERESA CAICEDO CASTILLO | C.C.31973183 |
| AURA MARIA RIVERA OCAMPO | C.C.29351386 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 03/08/2021 02:42:36 pm

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 03/08/2021 02:42:36 pm

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Santiago de Cali, 01 de abril del 2021.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA N° 001 DEL 2020

Estimados señores:

TERESA CAICEDO CASTILLO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN SEMBRANDO MARAVILLAS PARA EL MUNDO** con NIT 901.217.994-7, certifico que:

La comunidad organizada **LA FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO "FUNESPASPC"** del departamento del Valle del Cauca del municipio de Buenaventura participó en el proyecto de labor social de "Apoyo Logístico, alimentación y manualidades para los niños del barrio República de Israel"

FECHA DE INICIO: 29 de octubre del 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de noviembre del 2020.

Descripción del objeto y de las actividades desarrolladas:

Contribuir con el apoyo logístico para las distintas actividades realizadas por la Fundación, con el objetivo de brindar la mayor comodidad a los niños del barrio República de Israel, en alimentación e implementos de manualidades para el logro de sus talleres diarios.

- Entrega de implementos para manualidades (Papelería, colores, marcadores, tijeras, ega, temperas, escarcha)
- Entrega de material reciclado para el desarrollo de las actividades de manualidades
- Refrigerio en para los niños durante las distintas actividades



Rol de la Comunidad:

- Integramos a más de 50 familias quienes de manera divertida compartieron con sus hijos de las diferentes actividades desarrolladas, generando así espacios de sana convivencia.

Se firma al primer (01) día del mes de abril de 2021.

Teresa Caicedo

TERESA CAICEDO CASTILLO

Representante Legal

C.C N. 31.973.183 de Cali

Dirección de la Organización: CL 42 A N° 44ª-30 REPUBLICA DE ISRAEL.

Celular: 315 206 77 92

E-mail: fundacionsembrandomaravillas@hotmail.com

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN SEMBRANDO MARAVILLAS PARA EL MUNDO
Sigla: FUSEMAR
Nit.: 901217994-7
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 19096-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 26 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 42A NO. 44A - 30 REPUBLICA DE ISRAEL
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fundacionsembrandomaravillas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3152067792
Teléfono comercial 2: 3177007213
Teléfono comercial 3: 3447621

Dirección para notificación judicial: CALLE 42A NO. 44A - 30 REPUBLICA DE ISRAEL
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fundacionsembrandomaravillas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3152067792
Teléfono para notificación 2: 3186799528
Teléfono para notificación 3: 3447621

La persona jurídica FUNDACIÓN SEMBRANDO MARAVILLAS PARA EL MUNDO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2018 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2018 con el No. 3266 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO denominada FUNDACIÓN SEMBRANDO MARAVILLAS PARA EL MUNDO SIGLA:FUSEMAR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDO.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. LA FUNDACIÓN SEMBRANDO MARAVILLAS PARA EL MUNDO TENDRÁ COMO OBJETO, CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE SALUD DE LOS SECTORES DE POBLACIÓN INFANTIL, INDÍGENA, AFRO, EN SITUACIÓN DE, VULNERABILIDAD, PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y COMUNIDAD EN GENERAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS ANTE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS SOCIALES.

A) GARANTIZAR QUE EL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE SE ASUMA COMO UN SER PLENO, CON DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y DEBERES QUE LE PERMITAN UN DESARROLLO INTEGRAL.

B) BRINDAR A LA NIÑEZ UN ESPACIO DONDE EL AFECTO, LA EDUCACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE ORDEN MATERIAL Y ESPIRITUAL DEBEN SER GARANTIZADAS A TODAS LAS PERSONAS PROPORCIONANDO SU CRECIMIENTO PERSONAL.

C) HACER CUMPLIR LOS DERECHOS Y DEBERES ESTIPULADOS EN EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA QUE ESTÍPULA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMÁS LEYES AFINES.

D) ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO CON NIÑOS QUE LES SEAN VULNERADOS SUS DERECHOS.

E) PROMOVER ACTIVIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL Y EDUCATIVO, FORTALECIENDO Y POTENCIANDO SUS HABILIDADES Y DESTREZAS EN BENEFICIO DIRECTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

F) IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN CON APOYO PEDAGÓGICO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVAN EN SECTORES VULNERABLES Y SEAN DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS.

G) BRINDARLES LOS CUIDADOS BÁSICOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES INMEDIATAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE BENEFICIEN DE NUESTRA FUNDACIÓN Y QUE NO GOZAN DE LA COBERTURA DE BIENESTAR FAMILIAR.

H) CAPTAR RECURSOS A TRAVÉS DE CONVENIOS, DONACIONES, LEGADOS O POR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA MISMA.

I) BRINDAR AL MENOR UN ESPACIO DONDE SE ENCUENTRE DURANTE EL DÍA, BAJO LA VIGILANCIA DE PERSONAS QUE VELEN POR SU BIENESTAR Y BUEN COMPORTAMIENTO, EVITANDO QUE DEAMBULE EN LAS CALLES EXPONIÉNDOSE A POSIBLES RIESGOS FÍSICOS Y MORALES.

J) GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN TANTO CON EL MENOR COMO CON LOS PADRES DE FAMILIA PARA FACILITAR EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES FAMILIARES DISMINUYENDO RIESGOS DE

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VIOLENCIA Y MALTRATO INFANTIL.

K) REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS CON EL FIN DE CONOCER LAS CONDICIONES DE VIDA DEL MENOR YE! ENTORNO QUE LO RODEA.

1) BRINDAR NIVELACIÓN Y REFUERZO ESCOLAR A TRAVÉS DEL GRUPO DE INSTRUCTORAS DE ACUERDO A LAS ÁREAS DE ESTUDIO.

M) PROPORCIONAR A LOS MENORES ESPACIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS EL CUAL HACE PARTE DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

GUARDERÍA O SALA CUNA:

N) BRINDAR ESTIMULACIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS PRE-ESCOLARES O CAMINANTES DEL SECTOR.

O) BUSCAR COLABORACIÓN Y ASESORAMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA AYUDAR A LOS NIÑOS Y NIÑA QUE PRESENTEN PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO NORMAL DE LOS MISMOS.

P) PROMOVER ACTIVIDADES RECREATIVAS, CREATIVAS Y FORMATIVAS CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL TIEMPO LIBRE CON LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE HAGAN PARTE DEL PROGRAMA

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES:

A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN LA CIUDAD, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.

C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN.

D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.

E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDA CLON.

F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN.

G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$500,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. - EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE 5 AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

NOTA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL TAMBIÉN LA PUEDE EJERCER UN DIRECTOR EJECUTIVO, EL CUAL NO SERÍA INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, ELLO DEBE QUEDAR REGLAMENTADO EN ESTOS ESTATUTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.
- B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN.
- C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.
- D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN.
- E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES.
- F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.
- G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.
- H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN.
- I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.
- J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.
- K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES (1000) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 1) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.

Fecha expedición: 03/08/2021 02:42:36 pm

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de agosto de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2018 con el No. 3266 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|-------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | TERESA CAICEDO CASTILLO | C.C.31973183 |

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2018 con el No. 3266 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

| | |
|--------------------------|--------------|
| TERESA CAICEDO CASTILLO | C.C.31973183 |
| AURA MARIA RIVERA OCAMPO | C.C.29351386 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

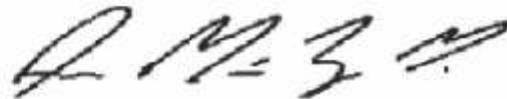
Recibo No. 8157464, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08218LYB91

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los





FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE L PACÍFICO
COLOMBIANO
NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

CERTIFICACIÓN NO OBLIGADOS DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Buenaventura, 09 de marzo del 2021

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Yo **HELADIO MORENO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 16.486.746 de Buenaventura, en calidad de Revisor Fiscal de la comunidad organizada **FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO**, con NIT 900.115.584 - 9, manifiesto que la comunidad organizada que represento, no se encuentra obligada al pago de las contribuciones, al sistema integral de seguridad social, ni al pago de parafiscales, por cuanto en la actualidad no cuenta con personal vinculado laboralmente.

Lo anterior en razón a que, por tratarse de una organización social, sus miembros participan de forma voluntaria y gratuita en las labores que desempeña la organización.

Firma:

Nombre: **HELADIO MORENO GONZALEZ**

C. C. No. 16.486.746 de Buenaventura

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 47171 – T

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.486.746
MORENO GONZALEZ

APellidos
HELADIO

Nombre

[Handwritten signature]
Firma



34



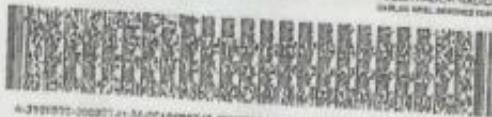
FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1965
BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.70 B+ M
SEXO

25-JUN-1984 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EMISION
REGISTRADOR NACIONAL
DE VALLE DEL ARIÑO TORRES



AL399870-00007-41-35-001488746-21099001 00017000024 1 2880048314

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



35

47171-T
HELIO M
MÉNDEZ
C.C. 488798
RESOLUCIÓN 1100711001001
UNIVERSIDAD SANTIBARRÍ DE CALI

FECHA 25/04/86

Presidente: *[Signature]*

0005863

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICADO

N.º 47171-T

El suscrito Helio Méndez Méndez, con C.C. 488798, es titular de la Tarjeta Profesional de Contador Público N.º 47171-T, emitida por la Junta Central de Contadores, de conformidad con la Ley 42 de 1990.

[Signature]

FIRMA DEL MIEMBRO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 42 de 1990.
Si el suscrito a su encuentro con esta tarjeta, devolvérala al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

002281

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



36

OFICINA DELEGADA PARA RESPONDER AL INTERÉS PÚBLICO FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

Certificado No:

02016095700E607A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HELADIO MORENO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16486746 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 47171-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**HOJA
EN
BLANCO**



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

PROYECTO DE SERVICIO COMUNITARIO DE RADIO DIFUSIÓN SONORA CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL

CONTEXTUALIZACIÓN DE SANTIAGO DE CALI AREA 1

Cali, oficialmente Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, es un distrito colombiano, capital del departamento de Valle del Cauca y la tercera ciudad más poblada de Colombia. Fue fundada el 25 de julio de 1536 por Sebastián de Belalcázar, lo que la convierte en una de las ciudades más antiguas de América.

Está situada en la región Sur del Valle del Cauca, geográficamente la ciudad se ubica en el Valle del Río Cauca formado por la cordillera occidental y la cordillera central de la región andina. Es la única gran ciudad de Colombia que posee un acceso rápido al Océano Pacífico, dista 126 km de Buenaventura, principal puerto del país. La ciudad forma parte del área metropolitana de Cali.

Demografía.

La ciudad de Cali cuenta con una población, de acuerdo con el censo población (2018) dado por el DANE de 2.445.281 los cuales está dividido en las 22 comunas y 15 corregimientos. Según las cifras presentadas por el DANE en el censo de 2018, la composición étnica del entonces municipio era:

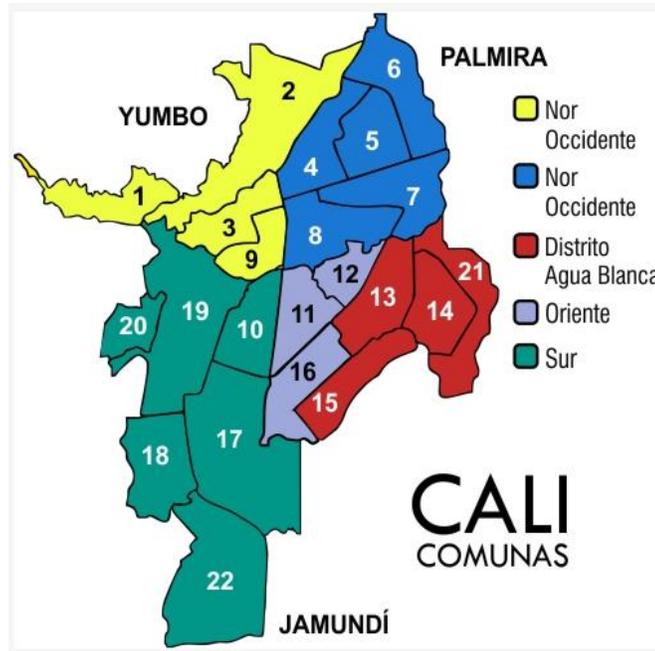
- Blancos & mestizos (73,3 %)
- Afrocolombiano, afrodescendiente, negro, mulato, Raizal, Palenquero (26,2 %)
- Indígena (0,5 %)

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044



INTRODUCCIÓN

Colombia es un Estado Social de Derecho (contemplado en el artículo 1º de la constitución política de Colombia), lo que significa que ante las leyes expedidas en la nación todos los grupos étnicos y culturales son iguales ante la Ley, desde esta perspectiva se espera del conjunto de instituciones oficiales y no oficiales un trato idéntico para con todos los grupos humanos, desde el punto de vista ético político el trato de iguales se da entre iguales y, en relación a los grupos en condiciones de vulnerabilidad se requiere un trato diferencial, lo que busca generar condiciones de igualdad efectiva.

Para tal finalidad, se hace pertinente la existencia de una emisora comunitaria con enfoque étnico diferencial, que vaya más allá de “dar voz a los que no tienen voz” por medio del acceso de un medio de comunicación, antes bien, los trabajos en los escenarios de comunicación buscan incidir en los procesos de cambio social garantizando el bienestar y desarrollo socio-económico de los grupos más vulnerables que atraviesan la exclusión y discriminación. En este sentido, de

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

forma urgente se hace necesario implementar acciones diferenciales en materia y relación a las necesidades, diferencias y desigualdades de los grupos étnicos y culturales que habitan en el valle del cauca, especialmente en la Ciudad de Santiago de Cali.

Esta ciudad, necesita de un medio de comunicación con una particularidad que logre incidir en la transformación de la sociedad. Este enfoque diferencial radial pretende generar una serie de gestiones orientadas a los grupos étnico y culturales para contribuir a reducir las brechas existentes entre los grupos étnicos y culturales garantizando la superación de métodos de exclusión social, desigualdad económica y marginalidad política, sin desconocer algunas situaciones y condiciones especiales de vulnerabilidad y el nivel alto de riesgo que los grupos étnicos y culturales tienen ante el conflicto armado.

En este orden de ideas, la emisora comunitaria con enfoque diferencial busca crear condiciones para generar igualdad en el acceso a las oportunidades sociales, políticas y económicas donde se valore, se reconozca y proteja las diferencias como importantes activos en la sociedad. Es así, como esta emisora pretende aplicar lineamientos para que las entidades oficiales y no oficiales consideren algunas particularidades e inequidades en cuanto a ciertos grupos étnicos y culturales en condiciones de vulnerabilidad, con la finalidad de proporcionar una adecuada atención, garantía y protección de sus derechos. Esta radio comunitaria, además de permear las acciones y políticas instituciones, analizará el comportamiento de funcionarios y actores sociales.

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO.

CANAL DE REDIOELÉCTRICO QUE SE OFRETAN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA 001 – 2020, CALI ÁREA 1.

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

NOMBRE DEL PROYECTO: Emisora Comunitaria con Enfoque Étnico Diferencial **LA SUCURSAL ESTEREO 88.1 F.M**

LUGAR DEL PROYECTO: Cali Área 1 – Valle del Cauca.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA DE CONVOCATORIA 001-2020.

- a) Cumplir con las obligaciones derivadas de la concesión otorgada para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.

NORMATIVIDAD DE LA EMISORA LA SUCURSAL ESTEREO 88.1 F.M

- b) Cumplir con las disposiciones contenidas en las Leyes 1341 de 2009, 1978 de 2019, en los Decretos 1078 y 2433, los dos de 2015 y 290 de 2017, en las Resoluciones 415 de 2010 y 774 de 2018, expedida por la Agencia Nacional del Espectro - ANE-, y en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.), así como en las normas que les adicionen, modifiquen sustituyan o reglamenten.
- c) Cumplir, sin perjuicio de las normas a que alude el literal anterior, con las obligaciones de: i) Estar inscrito en el Registro Único de TIC; ii) Los fines del servicio; iii) Observar las reglas asociadas al manual de estilo, la junta de programación, fuentes de financiamiento y reinversión de recursos; y iv) Cumplir las reglas y prohibiciones asociadas a la comercialización de espacios y la prohibición de encadenamiento.
- d) Respetar los parámetros técnicos esenciales que le hayan sido autorizados.
- e) Pagar a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la contraprestación a que haya lugar por concepto de la concesión y de uso del espectro en los términos establecidos en las normas aplicables a la materia.
- f) Pago de Contribución a la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

- g) Cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006, o aquella norma que lo adicione, modifique, sustituya o reglamente.
- h) Ceder espacios de su programación para transmitir mensajes de garantía y restablecimiento de derechos que para tal fin determine el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), dirigidos a los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1098 de 2006.
- i) Prestar apoyo gratuito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Fiscalía General de la Nación, al programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción y a otras Entidades de la Rama Ejecutiva, en los términos señalados en la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que las adicionen, modifiquen, sustituyan o reglamenten.
- j) Brindar apoyo del servicio comunitario de radiodifusión sonora en casos de emergencia, conmoción o calamidad y prevención para dichos eventos, de manera gratuita y oportuna, en los términos señalados en la Resolución 415 de 2010.
- k) Constituir a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, una garantía de cumplimiento de disposiciones legales que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la concesión, en los términos establecidos para el efecto.
- l) Mantener indemne al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por los perjuicios que durante el desarrollo de la concesión pueda ocasionar a terceros, a usuarios, a otros proveedores o a la Nación misma, sin perjuicio de las sanciones a que se hiciere acreedor por la infracción de las normas que regulan el servicio.
- m) Transmitir de manera gratuita y oportuna la información que, a través de comunicados, mensajes, campañas y otros medios, consideren necesario las autoridades para conocimiento y alerta pública, previa coordinación y autorización de la Unidad Nacional para la Gestión de riesgos de Desastres, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Resolución 415 de 2010, o a la norma que la modifique, complemente o sustituya, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 ibídem.

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

- n) Conformar una Junta de Programación encargada de la formulación y seguimiento de políticas, planes y programas en materia de programación y de velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.
- o) Contribuir a difundir la cultura, afirmar los valores esenciales de la nacionalidad colombiana y a fortalecer la democracia.
- p) Hacer buen uso del idioma castellano, en cada uno de sus programas radiales.
- q) Iniciar las operaciones de la emisora dentro de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo que autoriza el inicio de su funcionamiento.
- r) Cumplir la prohibición de ceder, vender, arrendar o transmitir bajo ningún título a terceros, los derechos derivados de la concesión.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: a través de la emisora **LA SUCURSAL ESTEREO 88.1 F.M**, se va generar espacios de participación ciudadana con programas que involucren a la comunidad en general, es decir que se tiene planificada la habilitación de espacios para:

- Parteras ancestrales y saberes ancestrales
- Programas de inclusión social.
- El deporte en representación del afro.
- Herencias culturales y prospectiva ETNICA
- Emprendimientos Cultural y Economía Naranja
- Educación Economía Solidaria

PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD.

Teniendo en cuenta que la ciudad de Cali es la segunda ciudad con población afrodescendiente del país con el 26.2% correspondiente a 605.845 personas. Se sitúa como la ciudad con mayor población de raza negra del territorio nacional, donde las oportunidades de empleabilidad y de participación ciudadana para los afrodescendientes de la ciudad de Santiago de Cali son pocas respecto a los otros segmentos poblacionales, se necesita una emisora con enfoque étnico que

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

juegue un papel relevante como generados de oportunidades. una emisora que permitan generar la accesibilidad de la información con contenido étnico cultural, Diferencial, con diversidad y espacios de fortalecimientos para el liderazgo, social, educación, cultural, económico, comunitario en las hiperlocalidades de las comunas En las comunas 7,13, 14, 15, 16 y 21, correspondientes al Distrito de Aguablanca, se encuentran las mayores concentraciones de población afrocolombiana en Cali, con 37,8%, 51,0%, 49,8% y 44,5% de la población total de cada comuna, respectivamente. En la ciudad de Cali sólo existe un espacio de radio comunitaria legalmente asignado, localizado en el distrito de Aguablanca, cuya señal no llega masivamente y los esfuerzos por involucrar directamente a las personas del sector no han dado fruto. La señal de Oriente estéreo (emisora comunitaria) actualmente llega nítida a dos de los barrios de todo el sector, pues el Estado no ha solucionado la cobertura, dificultando la participación de sus habitantes. Sin embargo, las comunas 13, 14, 15, 16, 21, 12 y 11 también han reportado sintonía, pero creemos que aún falta. Por esta razón una emisora comunitaria más en la zona oriental.

JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta se enfocará en la implementación de una emisora comunitaria con enfoque étnico Diferencial, ya que, en los últimos años en la ciudad de Santiago de Cali, viene sufriendo violencia entre las comunidades étnicas afrodescendientes. Este escrito está basado en las necesidades sociales que requiere Santiago de Cali, en el sentido de generar acciones positivas para una transformación de la situación social que ha vivido la ciudad en los últimos años.

Por lo tanto, el medio más eficaz para la contribución del bienestar de la población es a través de la implementación de la primera Emisora comunitaria **LA SUCURSAL ESTEREO 88.1 F.M** con enfoque étnico diferencial, permitiendo por un lado cubrir las necesidades sociales, culturales, educativos, económicos y por el otro generar conciencia de la importancia de esta emisora en la ciudad de Cali , ya que, servirá de enlace entre la comunidad y los entes gubernamentales y no gubernamentales, facilitando una mejor oportunidad para el desarrollo del Distrito y sus comunidades donde se encuentran acentuadas de manera muy significativa la población étnica.

Con la apertura de esta emisora **LA SUCURSAL ESTEREO 88.1 F.M** nos permitiría exaltar la labor social, espacios culturales, nodos por comunas y a su vez va a permitir: promover más equidad, inclusión, generando espacios educativos, reactivación economía,

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

ESTADO DEL ARTE

Las anteriores experiencias de radio comunitaria que surgieron en Cali y que no tuvieron continuidad nos motivaron a investigar sobre las posibles prácticas del realizador de medios comunitarios ¿Hay una forma correcta de producirla? ¿Qué hicieron las que tuvieron éxito? ¿Qué les faltó a las otras? Estas inquietudes surgieron mientras la emisora comunitaria Oriente Estéreo se convertía en la única emisora comunitaria de la ciudad; hoy reflexionamos sobre cuáles serían las posibles herramientas y estrategias para que Emisora comunitaria **LA SUCURSAL ESTEREO 88.1 F.M** surja, no repita en la historia de sus antecesoras. Estableciendo un diálogo entre colectivos sociales y políticos, comunidad, académicos y autores, desarrollamos una propuesta de radio con perspectiva étnica pues la emisora está ubicada en el Oriente de Cali, donde se encuentra condensada la mayor parte de afrodescendientes de la ciudad. Esta propuesta es importante porque centró su trabajo en el estudio de la población y lo puso frente a frente con la teoría. La audiencia retoma entonces un papel principal dentro de la construcción de los contenidos radiales, sin verlos como una fuente de consumo y sí con un perfil humano sujeto de necesidades, pero con propuestas para suplirlas. Una propuesta de este talante puede generar espacios de visibilicen e inclusión de la etnia afrodescendiente perteneciente al Oriente de Cali, quienes no constituyen una población homogénea que responda a patrones dados, por el contexto en el que se desenvuelven laboralmente o en el que conviven dan más cuenta de sus necesidades y preferencias, que su color de piel o características raciales formando tejido social.

OBJETIVOS

❖ OBJETIVO SUPERIOR

Contribuir con los procesos de visibilizarían e inclusión de la etnia afrodescendiente perteneciente al Oriente de Cali, a través de un discurso mediático radial comunitario que el tejido social sea lo relevante.

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9
Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

❖ OBJETIVO GENERAL

- Implementar servicios de Radio difusión sonora comunitaria con enfoque diferencial con el propósito de garantizar el acceso a la comunicación a los grupos étnicos y culturales en condiciones de vulnerabilidad, incidiendo en los procesos de fortalecimiento económico, político, social, educativo y cultural para lograr una ciudadanía más democrática y participativa en la ciudad de Santiago de Cali.

❖ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el acceso a la comunicación a los grupos étnicos y culturales en condiciones de vulnerabilidad en la zona urbana y rural de la ciudad de Santiago de Cali.
- Incidir en los procesos de fortalecimiento económico, político, social y cultural de los grupos en condiciones de vulnerabilidad en la Ciudad de Santiago de Cali.
- Crear programas en las comunas, veredas y corregimientos que permitan conocer las realidades y experiencias de los grupos sociales en el marco del conflicto armado.
- Generar vínculos radiales municipal, departamental y nacional con funcionarios oficiales y no oficiales abriendo canales de comunicación que permitan visibilizar accesos y beneficios socio-económicos que mitiguen las brechas de desigualdad y exclusión de grupos sociales en la Ciudad de Santiago de Cali.
- La radio como medio de formación.
- La radio como medio de promoción de la salud, procesos psicosociales

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9
Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

- La radio como generador de conciencia solidaria
- La radio como instrumento para visibilizar nuestros valores culturales

Objetivos Metodológicos:

- Analizar algunos procesos radiales comunitarios implementados en Colombia, como parámetro para pensar una propuesta de comunicación étnica desde la hiperlocalidad.
- Realizar ejercicios de cartografía social sobre las organizaciones que hayan trabajado con la comunidad afrodescendiente y el tema de inclusión y visibilización en el sector.
- Conformar un grupo focal para analizar las representaciones de los afrodescendientes en los medios de comunicación comerciales y alternativos.
- Desarrollar y aplicar encuestas a la comunidad afrodescendiente del Oriente de Cali, a fin de elaborar gráficos de necesidades y problemas.
- Analizar el discurso de la programación de las emisoras comerciales seleccionadas a partir de una encuesta realizada a los habitantes del sector.
- Rastrear los trabajos que se hayan hecho sobre la visibilización de la etnia afrodescendiente a nivel regional tomando en cuenta trabajos realizados.
- Identificar y analizar la relación de conceptos básicos como identidad, etnia, raza, comunicación comunitaria y ciudadanía para comprender los

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9
Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

modos de inclusión de una etnia como la afrodescendiente en las esferas mediáticas.

- Desarrollar y aplicar un taller de sensibilización sonora con el fin de detectar las propuestas radiales que pueden satisfacer las necesidades de la población
- Crear una propuesta de radio con perspectiva étnica para una emisora comunitaria que incluya y visibilice las necesidades y problemáticas encontradas en el sector delimitado.

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
 NIT. 900115584-9
 Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
 Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
 Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
 TEL. 2414646 - 3166582044

PROCESO DE FORMACIÓN

| | Temáticas a tratar | Actividades |
|-----------------------|---|---|
| Locutores | <p>Estudio de la audiencia: mecanismos para conocer cuáles son las verdaderas necesidades de la comunidad</p> <p>Radio comunitaria: un híbrido entre radio, cultural, social, económica comercial y comunitaria.</p> | <p>Creación de espacios de acercamiento Locutor-Oyentes para que la comunidad aprenda a participar de los procesos de producción y de contenido.</p> <p>Elementos técnicos: manejo de la voz, mantenimiento y manejo de los equipos, uso y adaptación de las nuevas tecnologías a la radio.</p> |
| Realizadores | <p>Visibilización de la etnia mediante los logros y aportes que algunos miembros de la misma han hecho en la sociedad. Inclusión de las necesidades de los afrodescendientes dentro de los contenidos, sin caer en los estereotipos</p> | <p>Importancia del contexto en la creación de contenidos. Las nuevas tecnologías: alcances, manejo técnico, estética, entre otros. Técnicas de investigación cualitativa (indagación de audiencias).</p> |
| Oyentes | <p>Participación en la radio como oyentes activos (formación de públicos): reportería comunitaria, realización empírica y generación de contenido</p> | <p>Importancia y alcances de los procesos de resistencia por medio de la radio y sus productos y acciones movilizadoras.</p> |
| Líderes organizacione | <p>Realización de actividades internas con trabajo mediático: generación de contenido, formación de gestiones y alianzas, reportaría comunitaria</p> | <p>Trabajo con vías alternas de comunicación, apoyándose en revistas digitales, redes sociales, revistas mensuales.</p> |

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
 Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

PRODUCCION RADIAL

ACCIONES

| | | | |
|---------------|--|--|--|
| Preproducción | Tener presente a la audiencia como sujeto de necesidades, pero con propuestas para suplirlas, es decir, ver a los oyentes como participantes y no sólo como escuchas. Realizar investigaciones periódicas sobre la caracterización de la audiencia, ya que las necesidades varían de comuna a comuna | Caracterizar la audiencia, según la clasificación de Betty Ruth Lozano, edad y territorio en el que se sitúan los oyentes, para así poder articularlos en el discurso y generar interés del público. | Poner en relieve la garantía de derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales en los que se incluyan aspectos como el desplazamiento forzado, la sexualidad, las relaciones de género y entre generaciones, y la protección del medio ambiente. |
|---------------|--|--|--|

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
 FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
 PACÍFICO COLOMBIANO
 NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
 Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
 Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
 TEL. 2414646 - 3166582044

| GESTION | | | |
|--------------|--|---|---|
| Acción | | | |
| Producción | Las franjas deben buscar formatos que no sean densos o necesariamente elaborados por expertos, por el contrario, deben ser dinámicos y llamar la atención del público. Mostrar la producción musical del sector, incluso ritmos y géneros comerciales, pero ligados a las rutinas y prácticas de la gente. | Realizar reportajes y noticias sobre personajes afro destacados en campos como la política, la ciencia, la economía, el arte, entre otros; elaborar historias ciudadanas de personajes como el señor que acaba de montar su propio negocio, el joven que deja su tierra natal con el sueño de llegar a la ciudad para superarse o el grupo cultural que quiere promocionar un evento. Elaborar franjas musicales que resalten los ritmos afros. | Producir dramatizados con el fin de entretener, educar y movilizar. Sus temáticas deben abarcar la etnoeducación del oyente, hacer memoria de su ancestralidad o construir identidad partiendo del nuevo contexto en el que se encuentra. |
| Programación | Privilegiar en ciertas franjas, temas relacionados con el reconocimiento de la diversidad cultural, el desarrollo humano, la gobernabilidad democrática y la convivencia pacífica. No transmitir los programas con perspectiva étnica en horarios poco accesibles para la comunidad, generaría rechazo pues es una forma de discriminar. | Reproducir audios y textos de las personas de la comunidad que decidan hacer parte del proceso de producción de contenidos, evitando al máximo la alteración y manipulación, respetando la singularidad y matices de las voces y discursos. | Transmitir en horarios y fechas ya establecidos. Es una muestra de respeto por los oyentes y garantiza la continuidad del programa |

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
 Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
 FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
 PACÍFICO COLOMBIANO
 NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
 Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
 Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
 TEL. 2414646 - 3166582044

| | | | |
|-------------------------------|--|--|--|
| Relación radio comunidad | Apoyar los procesos etnoeducativos más que las fuentes de entretenimiento. Establecer un sistema de reuniones periódicas con la población o con alguno de los representantes de los grupos sociales | Involucrar a la comunidad afro en el proceso de realización, a través de la producción de contenidos | Los miembros del equipo deben tener contacto con sus oyentes y democratizar la información, destacando las victorias y en ocasiones errores para crear un vínculo. |
| Alianzas | Establecer una red de corresponsales generando representantes en comunicación de diferentes barrios, colegios, asociaciones, organizaciones o movimientos. | Involucrar a la Junta de Programación de la emisora en el conocimiento, manejo y evaluación de las temáticas con perspectiva étnica. | Fortalecer redes de trabajo asociado con las organizaciones afro, con miras a gestionar recursos, espacios, y canales alternativos de difusión en sitios web y otras pantallas y parlantes. |
| Posicionamiento de la emisora | Garantizar la autopromoción de movimientos y organizaciones pues manejan un discurso y tienen un interés consolidado en que se difunda. Generar en este sentido, un trabajo en doble vía emisora-organizaciones. | Dignificar el trabajo comunitario partiendo de la calidad de los formatos y la técnica. | Los directivos, realizadores y locutores de una radio humana con perspectiva étnica deben tener dentro de sus propósitos laborales no sólo brindar información, sino también formar a través de su discurso. |

CONCLUSIÓN

La radio comunitaria con enfoque étnico diferencial en la Ciudad de Santiago de Cali, se hace pertinente en la medida que en la actualidad no existe una emisora que centre su atención en los grupos étnicos y culturales en condiciones de vulnerabilidad, dando cuenta de las realidades y experiencias comunitarias que estos viven en una ciudad receptora por personas que viven el conflicto armado. Es así, como la implementación de una radio comunitaria con enfoque étnico diferencial brindará el acceso a la comunicación a los diferentes grupos en

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
 Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



FUNDACIÓN FUNESPASPC ONG
FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL
PACÍFICO COLOMBIANO
NIT. 900115584-9

Personería Jurídica No. 2457 del 30 de octubre de 2006
Resolución No.0183 del 17 de abril de 2009 DACNARR Ministerio y Justicia
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control N0.0310-18 del 12 de enero de 2016
TEL. 2414646 - 3166582044

condiciones de vulnerabilidad, en las comunas, veredas y corregimientos, visibilizando la voz de los que no la tenían, abriendo así espacios de democratización que crean escenarios que contribuyen a una construcción de sociedad más igualitaria.

Por otro lado, los programas orientados desde la emisora comunitaria a los barrios y comunas, así como zonas rurales, revelaran las necesidades reales de existencia, posibilitando a las entidades públicas tener acceso a información que hace más fácil conocer el contexto para posibles intervenciones sociales en favor de los más vulnerables.

Finalmente, las gestiones realizadas por el equipo radial de la mano con su director permitirán crear condiciones que faciliten la llegada de intervenciones municipal, departamental y nacional a los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

BIBLIOGRAFIA

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Cali>

https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/51642/cali_segunda_ciudad_con_mayor_poblacion_afrodescendiente_en_el_pas/

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10893/10870/CB-0519369.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/10870/CB-0519369.pdf?sequence=1>

Dirección: Calle 3 sur # 9-80, Barrio Muro Yusty
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14727773880



(415)7707212489984(8020) 000001472777388 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 1 5 5 8 4

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Buenaventura

14. Buzón electrónico

3 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA LA EDUCACION Y PRESERVACION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO

36. Nombre comercial

37. Sigla

FUNEPASPC ONG

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Buenaventura

1 0 9

41. Dirección principal

CL 3 SUR 9 80 BRR MURO YUSTY

42. Correo electrónico

hhebert3004@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 8 2 0 9 6 6 2

45. Teléfono 2

3 1 6 6 5 8 2 0 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

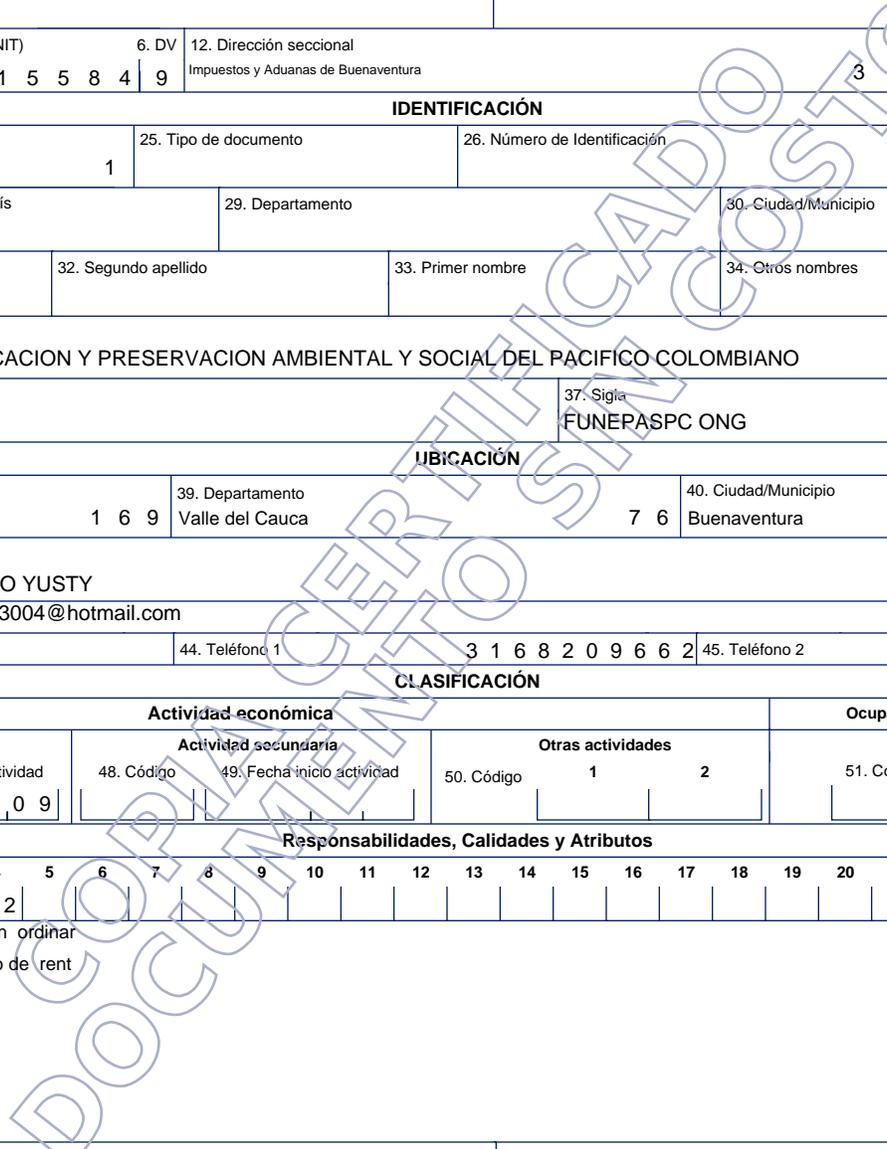
53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUIÑONEZ HURTADO HEBERT JUAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14727773880



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 1 5 5 8 4 9
 6. DV 9
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Buenaventura
 14. Buzón electrónico 3 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 63. Formas asociativas
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | |
|-----------------------------|---------------------|-------------------|---|
| 71. Clase | 0 1 | 0 1 | 82. Nacional <input type="text" value="0 %"/> |
| 72. Número | 0 0 1 | 1 | 83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/> |
| 73. Fecha | 2 0 0 6, 0 8, 0 9 | 2 0 1 4, 0 5, 1 4 | 84. Nacional privado <input type="text" value="0 . 0 %"/> |
| 74. Número de notaría | | | 85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/> |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 | 86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/> |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 6, 1 0, 3 0 | 2 0 1 4, 0 6, 1 9 | 87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/> |
| 77. No. Matrícula mercantil | S 0 0 0 0 0 0 9 9 7 | 0 1 8 0 3 | |
| 78. Departamento | 7 6 | 7 6 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 1 0 9 | 6 | |
| Vigencia | | | |
| 80. Desde | 2 0 0 6, 0 8, 0 9 | | |
| 81. Hasta | 9 9 9 9, 1 2, 3 1 | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
 Gobernación

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 8, 0 4, 2 6 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14727773880



(415)7707212489984(8020) 000001472777388 0

| | | | |
|--|-------|-------------------------------------|-----------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
| 9 0 0 1 1 5 5 8 4 | 9 | Impuestos y Aduanas de Buenaventura | 3 5 |

Representación

| | | | | |
|---|--|---|---------------------------------------|------------------------------------|
| 1 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 0 6 0 8 0 9 | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 6 5 1 3 7 3 5 | | |
| 2 | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| | QUIÑONEZ | HURTADO | HEBERT | JUAN |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| | | | | |
| 3 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 4 | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| | | | | |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| | | | | |
| 5 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| | | | | |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| | | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14727773880



(415)7707212489984(8020) 000001472777388 0

| | | | |
|--|-------|-------------------------------------|-----------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
| 9 0 0 1 1 5 5 8 4 9 | | Impuestos y Aduanas de Buenaventura | 3 5 |

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

| | | | | | |
|------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|
| 1 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | Cédula de Ciudadana 1 3 | 1 4 4 7 0 6 1 5 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | QUÍNONES | HURTADO | ROBERT | JAMES | |
| 119. Razón social | | | | | |
| 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | | 123. Fecha de retiro |
| | | | 2 0 1 4 0 5 1 4 | | |
| 2 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | Cédula de Ciudadana 1 3 | 1 6 5 1 3 7 3 5 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | QUÍNONEZ | HURTADO | HEBERT | JUAN | |
| 119. Razón social | | | | | |
| 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | | 123. Fecha de retiro |
| | | | 2 0 1 4 0 5 1 4 | | |
| 3 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | Cédula de Ciudadana 1 3 | 1 6 9 4 6 2 4 7 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | QUÍNONES | HURTADO | JHON | JADER | |
| 119. Razón social | | | | | |
| 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | | 123. Fecha de retiro |
| | | | 2 0 1 4 0 5 1 4 | | |
| 4 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | Cédula de Ciudadana 1 3 | 2 7 3 2 9 7 7 4 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | HURTADO | TENORIO | FRANCISCA | ELENA | |
| 119. Razón social | | | | | |
| 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | | 123. Fecha de retiro |
| | | | 2 0 1 4 0 5 1 4 | | |
| 5 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | Cédula de Ciudadana 1 3 | 2 9 2 3 1 0 4 9 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | QUÍNONES | HURTADO | SANDRA | PAOLA | |
| 119. Razón social | | | | | |
| 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | | 123. Fecha de retiro |
| | | | 2 0 1 4 0 5 1 4 | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14727773880



(415)7707212489984(8020) 000001472777388 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 1 5 5 8 4

9

Impuestos y Aduanas de Buenaventura

3

5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

| | | | | | |
|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| 1 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | Cédula de Ciudadana 1 3 | 3 1 5 8 6 3 9 9 | | COLOMBIA | |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | QUÍNONES | HURTADO | DEYSIS | TERESA | |
| 119. Razón social | | | | | |
| 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro | |
| | | | 2 0 1 4 0 5 1 4 | | |
| 2 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | Cédula de Ciudadana 1 3 | 6 6 7 3 7 1 3 2 | | COLOMBIA | |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | QUÍNONES | HURTADO | CARMEN | CECILIA | |
| 119. Razón social | | | | | |
| 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro | |
| | | | 2 0 1 4 0 5 1 4 | | |
| 3 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
| | | | | | |
| 4 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
| | | | | | |
| 5 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
| | | | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14727773880



(415)7707212489984(8020) 000001472777388 0

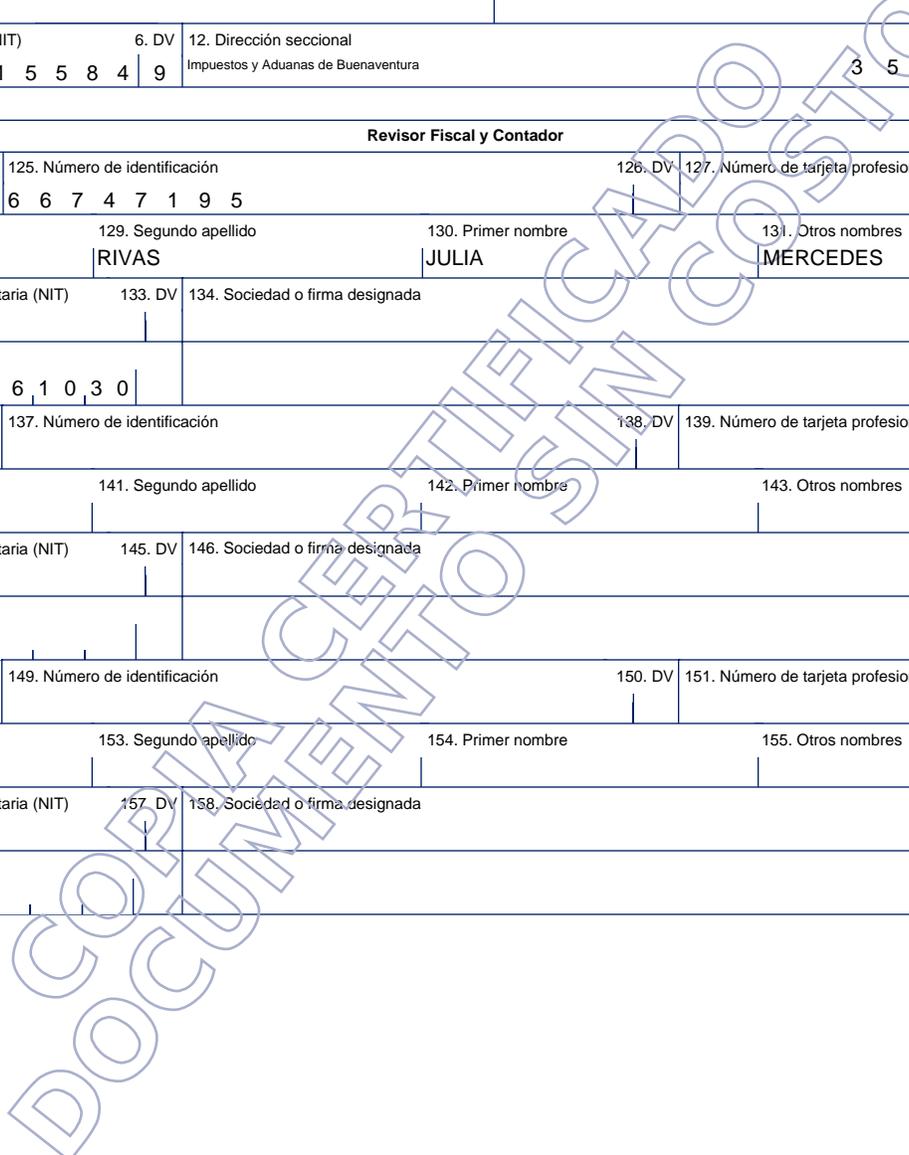
| | | | |
|---|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 1 5 5 8 4 9 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Buenaventura | 14. Buzón electrónico 3 5 |
|---|------------|--|------------------------------|

Revisor Fiscal y Contador

| | | | |
|--|--|---------------------------------|---|
| 124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 125. Número de identificación 6 6 7 4 7 1 9 5 | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional 9 9 6 0 6 - T |
| 128. Primer apellido PALACIOS | 129. Segundo apellido RIVAS | 130. Primer nombre JULIA | 131. Otros nombres MERCEDES |
| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada | |
| 135. Fecha de nombramiento 2 0 0 6 1 0 3 0 | | | |

| | | | |
|--|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada | |
| 147. Fecha de nombramiento | | | |

| | | | |
|--|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada | |
| 159. Fecha de nombramiento | | | |



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14727773880



(415)7707212489984(8020) 000001472777388 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Buenaventura

14. Buzón electrónico

3 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

| | | | |
|--|-----|--|---------|
| 160. Tipo de establecimiento Oficina | 0 8 | 161. Actividad económica Actividades de otras asociaciones n.c.p. | 9 4 9 9 |
| 162. Nombre del establecimiento FUNDACION PARA LA EDUCACION Y PRESERVACION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO | | | |
| 163. Departamento Valle del Cauca | 7 6 | 164. Ciudad/Municipio Buenaventura | 1 0 9 |
| 165. Dirección CR 8 2 S 30 BRR PUEBLO NUEVO | | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 168. Teléfono 3 1 6 6 5 8 2 0 4 4 | | 169. Fecha de cierre | |
| 2 | | | |
| 160. Tipo de establecimiento | | 161. Actividad económica | |
| 162. Nombre del establecimiento | | | |
| 163. Departamento | | 164. Ciudad/Municipio | |
| 165. Dirección | | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 168. Teléfono | | 169. Fecha de cierre | |
| 3 | | | |
| 160. Tipo de establecimiento | | 161. Actividad económica | |
| 162. Nombre del establecimiento: | | | |
| 163. Departamento | | 164. Ciudad/Municipio | |
| 165. Dirección | | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 168. Teléfono | | 169. Fecha de cierre | |